

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****6071 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Edicto.

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal Necesario 12/07 (Sección 6.ª), de la entidad Deportes Extremos Torviscas, S.L., se ha dictado sentencia el 30/11/11, por la Magistrada-Juez Titular Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales del Fallo, son del tenor literal siguiente: "...Fallo....Califico como culpable el concurso de Deportes Extremos Torviscas, S.L., y en consecuencia se adoptan los siguientes pronunciamientos:...

a) Se determina como persona afectada por la calificación del concurso a don Stephen Clive Beck, como administrador único de Deportes Extremos Torviscas, S.L.

b) Se inhabilita a don Stephen Clive Beck para administrar bienes ajenos, representar o administrar a cualquier persona durante el periodo de 6 años.

c) Se condena a la pérdida de cualquier derecho que las personas afectadas por la calificación, a devolver los bienes o derechos que hubieran obtenido indebidamente del patrimonio del deudor o hubiesen recibido de la masa activa, y a pagar a los acreedores concursales el importe de sus créditos que no perciban en la liquidación de la masa activa..... Todo ello, sin expresa condena en costas.....Llévese testimonio de esta resolución a los autos y el original al libro de sentencias de este juzgado. Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que quienes hubieren sido parte en la sección de calificación podrán interponer recurso de apelación..... Así lo pronuncio, mando y firmo.....".

Y para que sirva de notificación a la Entidad Concursada Deportes Extremos Torviscas, S.L. y a su Administrador único don Stephen Clive Beck, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publicación gratuita en el B.O.E. (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto ley 33/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120004356-1